



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **59311**

BUENOS AIRES, **02 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004834-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A. (Rubro Importadora de Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora KARINA BEATRIZ PICCO, Documento Nacional de Identidad N° 25.257.684, Matrícula Nacional N° 13.745,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5931**

como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A., en la calle Las Piedras N° 1.512, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires y en la calle Azcuénaga N° 24, 1º piso "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor FERNANDO PABLO DOMINICI, Documento Nacional de Identidad N° 17.999.890, Matrícula Nacional N° 17.114, como Director Técnico de la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A., a partir del 27 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004834-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

5931

Dr. ROBERTO LASE
Subadministrador Nacional
ANMAT